



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00261986- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de prorrogar la designación interina del Prof. Claudio Gustavo BAZÁN, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Composición I, del Departamento Académico de Música, hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta que se resuelva la situación de concurso en la cátedra que se tramita por EX-2022-00306765- - UNC-ME#FA, lo que ocurra primero, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2024-78-E-UNC-DEC#FA se le prorrogó la designación interina al Prof. Bazán en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Composición I, de la carrera Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos (RM 268/2015) hasta el 31 de julio del 2024 o hasta que se resuelva la situación de concurso en la cátedra, lo que ocurra primero.

Que el expediente del concurso (EX-2022-00306765- -UNC-ME#FA) se encuentra en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC.

Que en sesión ordinaria del día 29 de julio de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina del Prof. Claudio Gustavo BAZÁN, Legajo N° 35.170 en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Composición I, de la carrera Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos (RM 268/2015), desde el día el 01 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta que se resuelva la situación de concurso en la cátedra que se tramita por EX-2022-00306765- - UNC-ME#FA, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE

JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.